Xalapa, Ver., 31 de Enero de 2017 **Comunicado: 0250**

Otorga Congreso a la UV incremento presupuestal, de manera progresiva

- Descartan decreto heredado por la anterior Legislatura y aprueban nueva propuesta, presentada por el diputado Rodrigo García Escalante.
- La UV en 2017 ejercerá 2.58 por ciento; en 2018 el 3 por ciento y así de manera gradual para 2023 lograr el 4 por ciento del total del Presupuesto General del Estado.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobaron la primera -de dos etapas- del Dictamen de reforma al cuarto párrafo del artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a fin de otorgar a la Universidad Veracruzana (UV) para este 2017 el 2.58 por ciento del Presupuesto General del Estado; porcentaje que habrá de incrementarse año con año hasta llegar a un 4 por ciento del total del Presupuesto General del Estado para 2023.

Durante la vigésima primera sesión ordinaria, última del periodo ordinario, el Pleno avaló con 46 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra, este Dictamen que otorga a la UV la viabilidad financiera para que pueda operar y brindar sus servicios.

Tras descartar la propuesta heredada por la anterior Legislatura, el Pleno determinó analizar una nueva iniciativa, propuesta del diputado del grupo Juntos por Veracruz, Rodrigo García Escalante, misma que prevé el aumento gradual del presupuesto de la UV.

A través de un transitorio, se establece que para cumplir con el presente decreto, el presupuesto de la Universidad Veracruzana para el año 2017 será del 2.58 por ciento del total del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para dicho ejercicio fiscal; para 2018 se le fijará un presupuesto del 3 por ciento del total del presupuesto general del estado, a partir del cual se incrementará gradualmente de forma anual hasta llegar al mínimo establecido para el ejercicio 2023.

Al tratarse de reformas a la Constitución Política del Estado este Dictamen será depositado en la Secretaría General para enlistar en alguna sesión del siguiente periodo ordinario de sesiones para su valoración. De aprobarse será remitido a los 212 ayuntamientos para su aceptación o rechazo.

Por MORENA la diputada Daniela Guadalupe Griego Ceballos explicó en tribuna que el impacto de la reducción del Presupuesto se puede observar en los límites al desarrollo de la investigación, en la poca ampliación de la infraestructura, en el mínimo crecimiento de la matrícula, en la carencia de insumos y materiales para proyectos de investigación.

La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Yazmín de los Ángeles Copete Zapot dijo que la actual Legislatura tiene el compromiso de dar la viabilidad financiera a la UV, pero con responsabilidad. "por egoísmo y perversidad la anterior administración aprobó una propuesta que era inviable económicamente para la UV", añadió.

Ante el desastre financiera, es necesario dar una solución que solucione paulatinamente la problemática de la máxima casa de estudios, agregó.

En la sesión, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado para que en el ajuste del Presupuesto de Egresos 2017 contemple destinar el 2.58 por ciento para la UV.

Aprueba Congreso derecho ciudadano al agua

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobó con 44 votos a favor la segunda -y última etapa- de la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado para establecer que el Estado garantizará a toda persona el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en calidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer sus necesidades personales y domésticas.

Conforme al proceso legislativo este decreto será enviado a los 212 ayuntamientos para su aval o rechazo. De aprobarlo al menos 107 Cabildos el Poder Legislativo lo declararía aprobado en lo general y sería enviado a la Gaceta Oficial del Estado para su publicación.